



Plan de Mejora Regulatoria 2022  
Proceso Licencias Comerciales  
Dirección Control Urbano encargada de la Simplificación, regulación y control de trámites

### PLAN INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

TRÁMITE, PROCEDIMIENTO O SERVICIO: Licencias comerciales

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA:

El proceso de análisis y aprobación de licencias comerciales es un trámite que deben realizar tanto las personas físicas como jurídicas cuando deseen aperturar una actividad económica formal en San José, es decir, abrir un negocio. Para realizar dicho trámite, el interesado debe presentar todos los requisitos, los cuales deben ser corroborados y toda la información debe coincidir. La Municipalidad de San José ha realizado grandes esfuerzos por mejorar y eficientizar los tiempos de respuesta a la aprobación de las licencias comerciales, sin embargo, dichos esfuerzos se han visto aminorados o como poco eficientes debido a que las modalidades o prácticas administrativas no han resultado favorables para la resolución de las licencias comerciales. Razón por la cual, se espera realizar cambios sustanciales de carácter administrativo y organizacional que sumados al apoyo tecnológico eficienten el procedimiento y la resolución de las licencias municipales; lo cual conlleva a mejorar los tiempos, por lo anterior, el objetivo de mejora sería la reducción en los tiempos de entrega de la licencia comercial.

#### INDICADOR Y META:

Meta: Reducir el tiempo de aprobación de la licencia comercial. De 10 días hábiles a 3 días hábiles por medio de la declaración jurada

Indicador: La reducción del tiempo de entrega que reflejará en la estadística que se realiza mensualmente.

FUENTE: Origen de la mejora en el trámite de la otorgación de la licencia comercial, obedece a la necesidad propia de la sección a cargo, quien en aras de ser eficientes y mejorar sus procesos se han comprometido con el trabajo bajo la modalidad de declaración jurada con el fin de otorgar la licencia comercial en un tiempo menor.

#### PLAZO

INICIO	FINAL	DURACIÓN
1/1/2022	31/12/2022	12 meses

LIDER: Licda. Nathalia Gamboa, Directora Control Urbano, Lic. Carlos Montero, Jefe Sección de Patentes, Lic. Mario Vargas, Oficial de Simplificación de Trámites

EFECTO: Los sectores beneficiados con la mejora son en primera instancia el administrado, quien recibirá su licencia comercial en un tiempo menor, el gobierno local, quien se compromete con la eficiencia y la simplificación de los trámites, la economía del país, quien por medio de la apertura de las actividades comerciales de manera eficaz y transparente invita a todos los interesados a legalizar y/o abrir su negocio de manera formal.

EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA: Licda. Nathalia Gamboa, Directora Control Urbano, Lic. Carlos Montero, Jefe Sección Patentes, Lic. Fabián Herrera, Jefe Dpto Sistemas, Ing. Karol Abarca, Programadora, Lic. Mario Vargas, Oficial de Simplificación de Trámites, Licda. Jadvy Fernández encargada proceso de mejora regulatoria, Comisión de Mejora Regulatoria Institucional.

#### REQUERIMIENTO EN RECURSOS:

En Recurso humano, ya que se deben hacer cambios en la estructura organizacional ligada al trámite y aprobación de patentes. Así como el análisis y determinación de funciones y responsabilidades. En recurso tecnológico, ya que se deberán realizar mejoras y otros ajustes a los sistemas relacionados con los trámites. El total de recursos presupuestarios (anuales) para la elaboración y conclusión exitosa del proyecto es de 4,122,337,69 colones

LA MEJORA REQUIERE UNA REFORMA REGLAMENTARIA? SI  NO

#### MEJORAS A IMPLEMENTAR:

Se debe seleccionar al menos una de los tipos de mejora, debe ser congruente con el objetivo definido para el PMR.

- Automatización del trámite
- Implementar ventanilla única
- Mejora del procedimiento
- Reducción de costos
- Reducción del Plazos de resolución